

MATERIAL TÉCNICO

DOCUMENTOS TÉCNICOS



TRABAJADORES AUTÓNOMOS:

PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO Y SINIESTRALIDAD LABORAL

2022



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL

 **insst**
Instituto Nacional de
Seguridad y Salud en el Trabajo

Título:

Trabajadores autónomos: perfil sociodemográfico y siniestralidad laboral 2022

Autor:

Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), O.A., M.P.

Elaborado por:

Mercedes Colorado Soriano
Pilar Hervás Rivero
Departamento de Investigación e Información (INSST)

Edita:

Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), O.A., M.P.
C/Torrelaguna, 73 - 28027 Madrid
Tel. 91 363 41 00, fax 91 363 43 27
www.insst.es

Composición:

Servicio de Ediciones y Publicaciones del INSST

Edición:

Madrid, noviembre 2023

NIPO (en línea): 118-23-052-8

Hipervínculos:

El INSST no es responsable ni garantiza la exactitud de la información en los sitios web que no son de su propiedad. Asimismo la inclusión de un hipervínculo no implica aprobación por parte del INSST del sitio web, del propietario del mismo o de cualquier contenido específico al que aquel redirija

Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado:

<http://cpage.mpr.gob.es>

Catálogo de publicaciones del INSST:

<http://www.insst.es/catalogo-de-publicaciones>



Contenido

1. INTRODUCCIÓN	2
2. PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO Y LABORAL DEL TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA.....	3
2.1 Datos de afiliación al sistema de la Seguridad Social	3
2.2 Afiliación al sistema de la Seguridad Social por actividad económica.....	4
2.3 Datos obtenidos de la Encuesta de Población Activa (EPA 2022).....	6
3. ACCIDENTES DE TRABAJO SUFRIDOS POR LOS TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA.....	9
3.1. Gravedad	10
3.2 Variables descriptivas de los ATJT sufridos por los trabajadores por cuenta propia	11
4. SINIESTRALIDAD DE LOS TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA. ÍNDICES DE INCIDENCIA	14
4.1 Índices de Incidencia	14
4.2 Índices de incidencia por sector y actividad económica.....	16
4.3 Índices de incidencia por ocupación (aproximación con datos EPA)	17

1. INTRODUCCIÓN

El Departamento de Investigación e Información del INSST realiza periódicamente un análisis de siniestralidad específico del colectivo de trabajadores por cuenta propia, que además incorpora un apartado con las características sociodemográficas y laborales de este grupo de trabajadores. Los informes resultantes se han publicado anualmente entre los años 2009 y 2018, para pasar a ser publicados cada 2 años a partir del año 2020.

Las fuentes de datos utilizadas en el presente informe son las siguientes:

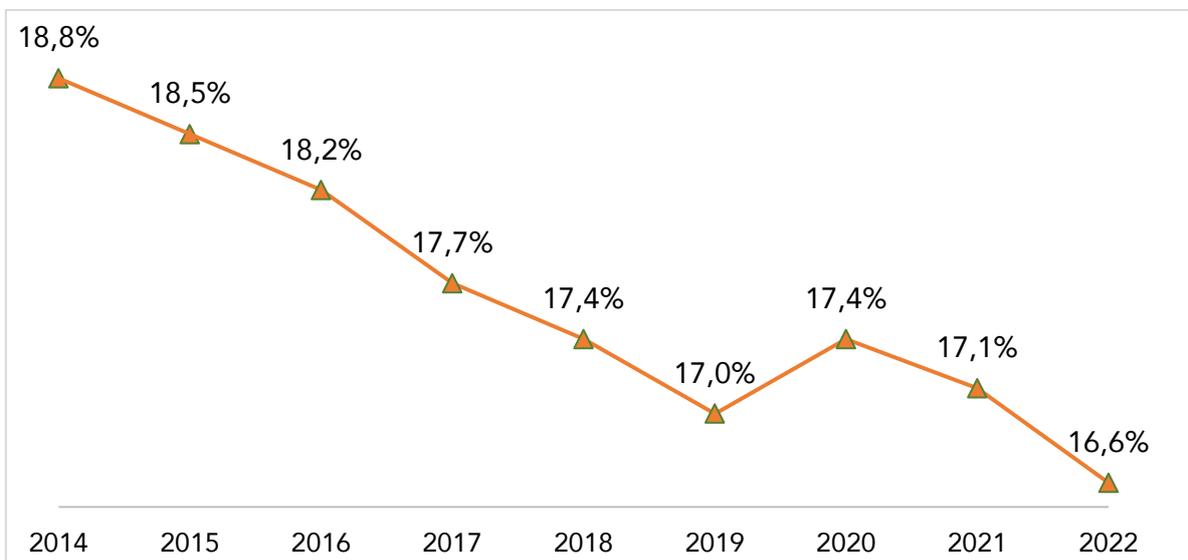
- Perfil sociodemográfico:
 - Afiliación a la Seguridad Social de trabajadores por cuenta propia, por sexo, con y sin asalariados. Año 2022
 - Población trabajadora por cuenta propia afiliada a la Seguridad Social con la contingencia por accidente de trabajo y enfermedad profesional cubierta, por actividad económica. Año 2022.
 - Encuesta de Población Activa año 2022 (EPA): trabajadores autónomos según nacionalidad, edad, ocupación y tipo de jornada.
- Siniestralidad:
 - Población trabajadora por cuenta propia afiliada a la Seguridad Social con la contingencia por accidente de trabajo y enfermedad profesional cubierta. Año 2022.
 - Accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo (ATJT) notificados a través de los Partes Oficiales de Accidente de Trabajo con Baja ocurridos en el año 2022.
 - Índices de incidencia publicados en la página de Estadística de Accidentes de Trabajo del MITES.

2. PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO Y LABORAL DEL TRABAJADOR POR CUENTA PROPIA

2.1 Datos de afiliación al sistema de la Seguridad Social

En el año 2022 estaban afiliados en el sistema de Seguridad Social 3.343.993 trabajadores por cuenta propia (incluyendo los que tienen la contingencia por accidente de trabajo y enfermedad profesional cubierta y los que no), lo que supone el 16,6% de la población trabajadora. La distribución por sexos no ha variado desde el año 2020: un 63,7% son hombres y el restante 36,3% son mujeres. La evolución de la proporción de los trabajadores autónomos desde el año 2014 (gráfico 1) ha tenido una tendencia decreciente; con un ligero ascenso en el año 2020 para seguir descendiendo hasta el 2022.

Gráfico 1. Evolución del porcentaje de trabajadores autónomos. Años 2014-2022.

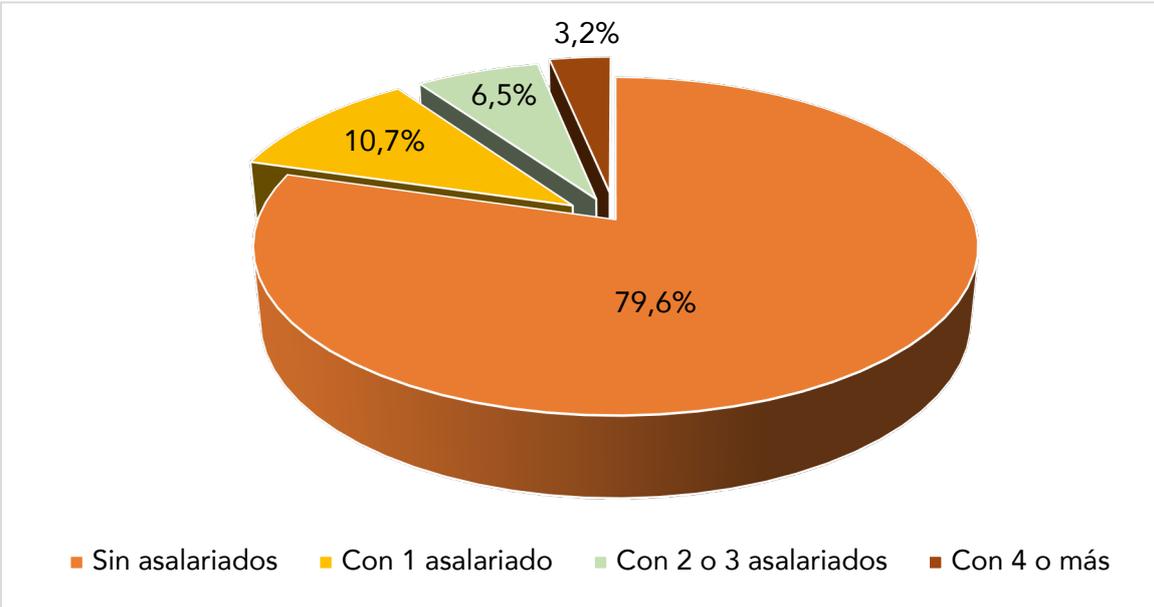


Fuente: afiliación de trabajadores al sistema de la seguridad social, años 2014 a 2022 (MITES)

De todos los afiliados en el sistema de Seguridad Social por cuenta propia, 48,2% no cuentan con asalariados, 12,4% son autónomos con asalariados y el restante 39,4% son otros colectivos por cuenta propia¹.

La distribución porcentual de los trabajadores autónomos (persona física²) se representa en el gráfico 2. La gran mayoría (79,6%) no tiene asalariados, y los que solamente tienen uno suponen el 10,7%.

Gráfico 2. Distribución de los trabajadores autónomos con y sin personal asalariado.



Fuente: afiliación de trabajadores al sistema de la Seguridad Social, año 2022 (MITES)

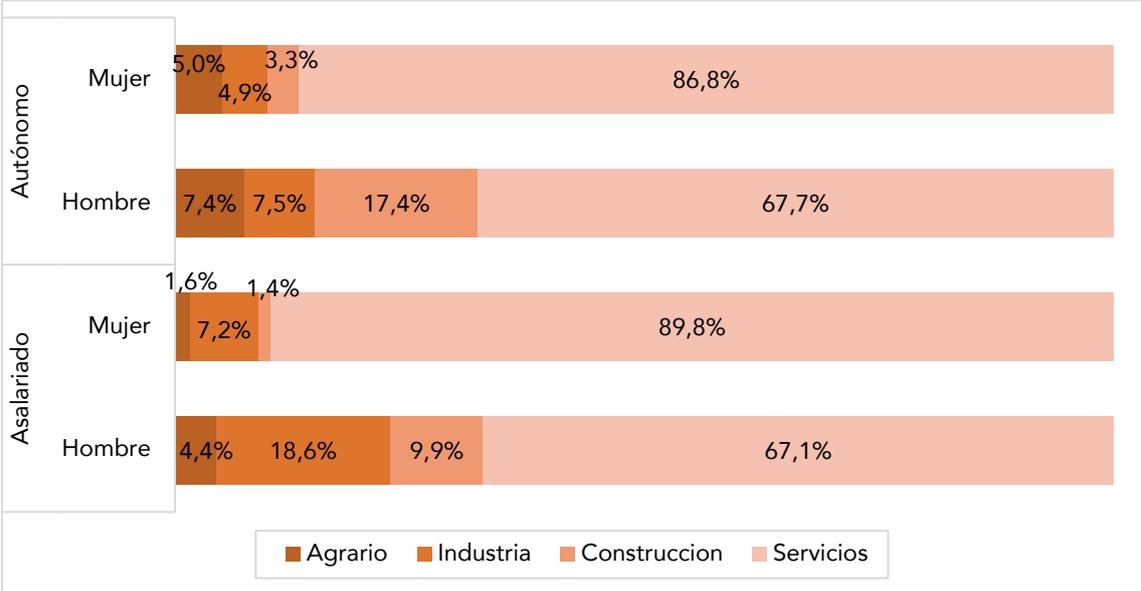
2.2 Afiliación al sistema de la Seguridad Social por actividad económica

Para el estudio de la distribución de los trabajadores por cuenta propia entre los diferentes sectores de actividad contamos con los datos de afiliación con

¹ Familiar colaborador, Socio de sociedad, Miembro órgano admón. Sociedad, Familiar de socio, Religioso, Colegio Profesional.
² Personas físicas: son los "autónomos propiamente dichos", trabajadores afiliados a alguno de los regímenes por cuenta propia de la Seguridad Social y que no están integrados en sociedades mercantiles, cooperativas ni figuran como familiar colaborador o en otros colectivos especiales.

contingencias cubiertas. En el gráfico 3 se observa que asalariados y autónomos no siguen el mismo patrón, ya que los sectores Agrario y Construcción tienen mayor peso para los trabajadores por cuenta propia de ambos sexos. En el sector Agrario hay un 5% de autónomas frente al 1,6% de asalariadas, y un 7,4% de hombres autónomos frente a 4,4% de los asalariados. En Construcción hay un 3,3% de mujeres autónomas, por el 1,4% de asalariadas, mientras que los hombres que trabajan por cuenta propia en este sector ascienden al 17,4%, siendo los asalariados el 9,9%.

Gráfico 3. Distribución sectorial de trabajadores por cuenta propia y ajena según sexo.



Datos de afiliación a la S.S con contingencias cubiertas, año 2022.
 Fuente: Subdirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral, MITES

Dado que el sector servicios es el mayoritario y engloba un variado tipo de actividades, se ha profundizado en el análisis de este sector desagregado por secciones de la CNAE. En la tabla 1 se compara la distribución, en función de la situación profesional, en las actividades más frecuentes del sector servicios. Destaca en ambos colectivos *Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos*, con un 23,3% en el caso de autónomos y un porcentaje menor para asalariados (15,4%). De hecho, las cifras para trabajadores por cuenta propia son mayores que las de asalariados en todas las actividades del sector Servicios excepto en *Actividades administrativas y servicios auxiliares, Actividades sanitarias y de servicios sociales y Educación*.

También se muestra en la tabla 1 la distribución de trabajadores por cuenta propia según sexo, siendo mayor la representación femenina en todas las actividades excepto en *Transporte y almacenamiento*.

Tabla 1. Distribución de trabajadores por cuenta propia y ajena en las principales actividades del sector Servicios.

Actividad económica	Autónomos			Asalariados
	Varones	Mujeres	Total	Total
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos	21,4%	26,6%	23,3%	15,4%
Hostelería	8,8%	11,6%	9,8%	8,4%
Actividades profesionales, científicas y técnicas	8,7%	11,0%	9,5%	5,2%
Transporte y almacenamiento	8,7%	2,5%	6,4%	5,0%
Otros servicios	3,7%	11,0%	6,3%	2,0%
Actividades administrativas y servicios auxiliares	3,9%	4,6%	4,2%	8,7%
Actividades sanitarias y de servicios sociales	2,4%	6,7%	3,9%	10,5%
Educación	1,9%	4,7%	2,9%	5,7%
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	2,4%	2,4%	2,4%	1,7%
Actividades inmobiliarias	1,4%	2,1%	1,6%	0,6%

Datos de afiliación a la S.S con contingencias cubiertas, año 2022.

Fuente: Subdirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral, MITES

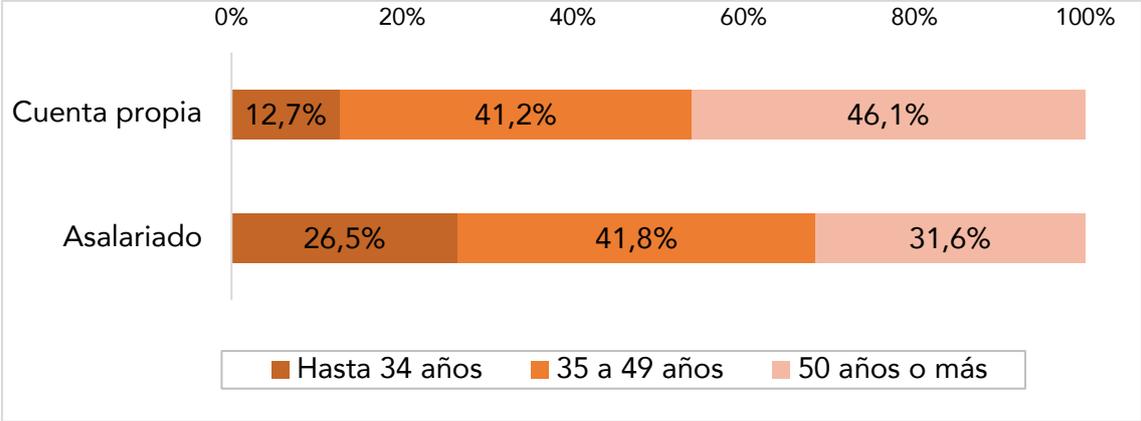
2.3 Datos obtenidos de la Encuesta de Población Activa (EPA 2022)

El porcentaje de los trabajadores extranjeros por cuenta propia es ligeramente superior al de trabajadores por cuenta ajena, 13,5% frente a 12,6%.

Respecto a la edad, la media de los trabajadores autónomos es de 47,9 años, cinco años más que la de los trabajadores asalariados, que se sitúa en 42,9 años. En el gráfico 4 se observan las diferencias por franjas de edad en función de la situación profesional, observándose que gran parte de los trabajadores los trabajadores por

cuenta propia se encuentran en la franja de mayor edad (46,1%), mientras que en los trabajadores por cuenta ajena la franja de mayor peso es la intermedia (41,8%).

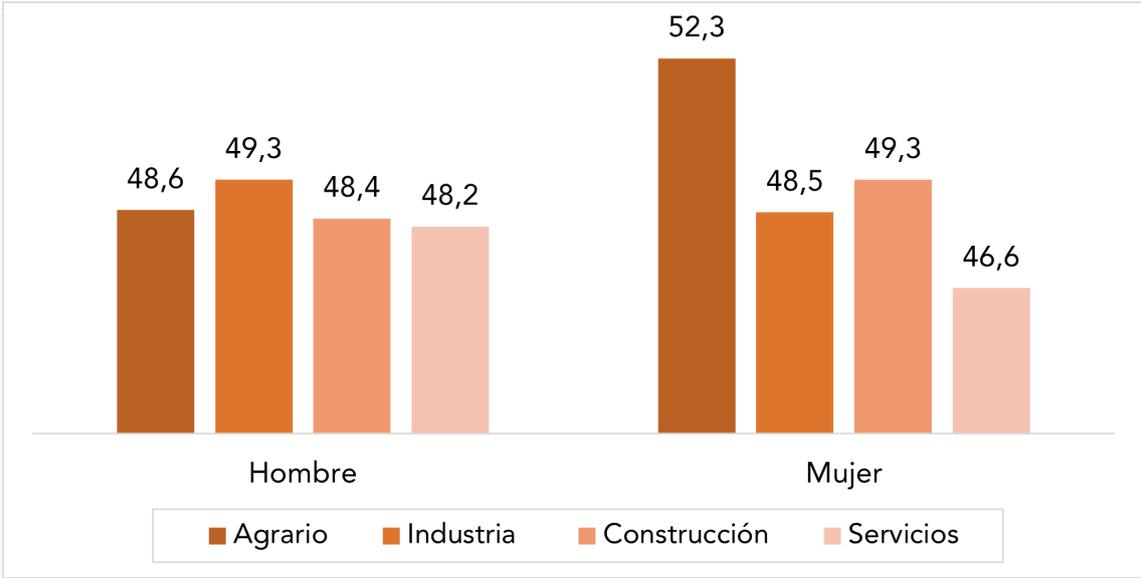
Gráfico 4. Intervalos de edad de trabajadores por cuenta propia y ajena.



Fuente: Encuesta de Población Activa 2022

Además, se ha analizado la media de edad en función del sector y del sexo de los trabajadores autónomos. En el gráfico 5 se observa que las mayores medias de edad están, para los hombres, en Industria (49,3 años) y para las mujeres en el sector Agrario (52,3 años), superando en casi cuatro años los 48,6 años de media de los hombres del sector Agrario.

Gráfico 5. Media de edad de trabajadores autónomos por sexo y sector.

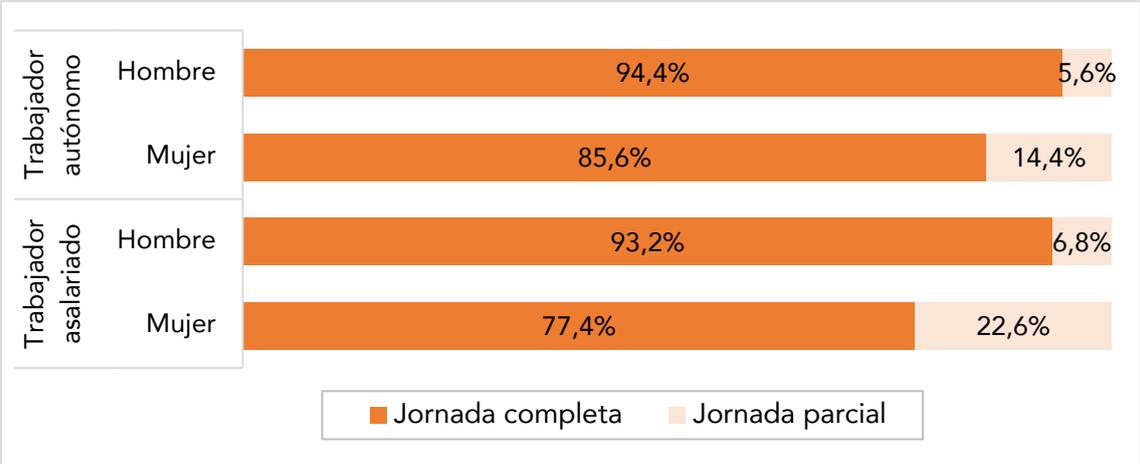


Fuente: Encuesta de Población Activa 2022

En cuanto al nivel de estudios alcanzado por los trabajadores por cuenta propia, es ligeramente inferior que el de los asalariados. Los trabajadores autónomos con educación superior son el 29% frente al 32,9% de los asalariados, y los que no han alcanzado la educación secundaria son el 35% frente al 28,7%.

La jornada completa, como se muestra en el gráfico 6, es más habitual para los trabajadores por cuenta propia, especialmente para las mujeres, con el 85,6% de autónomas que tienen jornada completa, frente al 77,4% de las asalariadas.

Gráfico 6. Tipo de jornada. Trabajadores por cuenta propia y ajena según sexo.



Fuente: Encuesta de Población Activa 2022

Los datos EPA por ocupación y sexo muestran que algunas ocupaciones tienen una gran segregación por sexo, tanto para la población asalariada como para la que trabaja por cuenta propia. En la tabla 2 se comparan los porcentajes de las principales ocupaciones en función de la situación profesional, desagregados por sexo. Las ocupaciones más destacadas para la población que trabaja por cuenta propia son *Trabajadores de los servicios de restauración y comercio* con el 20,1% (y que en el caso de las mujeres se dispara hasta el 27,9%) y *Directores y gerentes* (12,6%).

Tabla 2. Distribución de trabajadores por cuenta propia y ajena en las principales ocupaciones.

Ocupación	Autónomos			Asalariados
	Varones	Mujeres	Total	Total
Trabajadores de los servicios de restauración y comercio	15,8%	27,9%	20,1%	10,7%
Directores y gerentes	14,0%	10,1%	12,6%	2,9%
Otros técnicos y profesionales científicos e intelectuales	11,9%	13,1%	12,3%	9,1%
Técnicos; profesionales de apoyo	11,8%	10,8%	11,5%	11,8%
Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	10,0%	6,1%	8,6%	1,0%
Trabajadores cualificados de la construcción, excepto operadores de máquinas	12,3%	0,3%	8,1%	3,7%
Trabajadores cualificados de las industrias manufactureras, excepto operadores de instalaciones y máquinas	9,0%	2,6%	6,8%	6,1%
Conductores y operadores de maquinaria móvil	7,6%	1,2%	5,3%	4,9%
Porcentaje de ocupaciones seleccionadas	92,4%	72,1%	85,3%	50,2%

Fuente: Encuesta de Población Activa 2022

3. ACCIDENTES DE TRABAJO SUFRIDOS POR LOS TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA

Para caracterizar los accidentes de trabajo se analiza la información obtenida a partir de los Partes Oficiales de Accidente de Trabajo con Baja ocurridos en el año 2022. La variable utilizada para seleccionar los accidentes de los trabajadores por cuenta propia es la denominada "Situación profesional", que clasifica a los trabajadores en cuatro grupos: Asalariados del sector privado, Asalariados del sector público,

Autónomos con asalariados y Autónomos sin asalariados. El grupo de estudio lo configuran estas dos últimas categorías³.

El 6,0% de ATJT ocurridos en 2022 los sufrieron trabajadores por cuenta propia (34.060 accidentes, 76 de los cuales fueron mortales). Dado que la presencia de mujeres en el trabajo por cuenta propia es menor que en el de cuenta ajena, el porcentaje de ATJT sufridos por este grupo de trabajadoras también es menor. Solamente el 16,9% de los ATJT sufridos por el total de autónomos corresponde a accidentes de mujeres, mientras que, si hablamos de población asalariada, las mujeres sufren un 32,0% de ellos.

3.1. Gravedad

En el año 2022, de los 34.060 ATJT sufridos por los trabajadores por cuenta propia, 718 fueron accidentes graves y 76 mortales, todos ellos sufridos por hombres. La comparación de estos datos con los de accidentes sufridos por la población asalariada, así como de los índices de incidencia que se comentan en el siguiente capítulo, podría sugerir tanto que los autónomos se accidentan menos como que no notifican sus accidentes leves. Sin embargo, una información importante a tener en cuenta es la gravedad de los accidentes sufridos por este grupo de trabajadores. En la tabla 3, tanto en los accidentes graves como en los mortales se observa que los porcentajes en el caso de autónomos son mayores que en asalariados.

Tabla 3. Gravedad de los ATJT. Trabajadores por cuenta propia y ajena.

	Autónomos	Asalariados	Total
Leve	97,7%	99,3%	99,2%
Grave	2,1%	0,6%	0,7%
Mortal	0,2%	0,1%	0,1%

³ Aunque en los partes Delt@ se hace referencia a ‘trabajadores autónomos’, se considera a todos los trabajadores por cuenta propia, incluyendo ayuda familiar, miembros de cooperativas, etc.

	Autónomos	Asalariados	Total
Total	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: elaborado a partir del fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022 (MITES).

Existe otro tipo de información que nos ofrece una idea de la gravedad del accidente sufrido, y es la relativa al tipo de asistencia que ha necesitado el accidentado, además de si ha requerido hospitalización y los días de baja. En la tabla 4 se puede ver que un 15,1% de los trabajadores autónomos accidentados necesitó asistencia hospitalaria, y un 5,0% requirió hospitalización (frente al 7,4% y 1,8% de asalariados). Además, sufrieron de media 20 días más de baja que los asalariados.

Tabla 4. Tipo de asistencia recibida y hospitalización por ATJT y media de días de baja Trabajadores por cuenta propia y ajena.

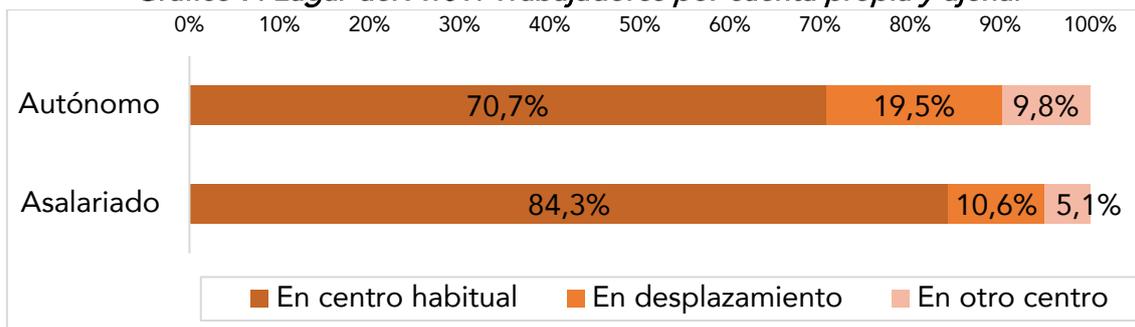
		Autónomos	Asalariados
Tipo de asistencia	Hospitalaria	15,1%	7,4%
	Ambulatoria	84,9%	92,6%
Hospitalización	Sí	5,0%	1,8%
	No	95,0%	98,2%
Media de días de baja		50,1	30,1

Fuente: elaborado a partir del fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022 (MITES).

3.2 Variables descriptivas de los ATJT sufridos por los trabajadores por cuenta propia

Los datos referentes a la variable "Lugar del ATJT" mostrados en el gráfico 7 reflejan que los trabajadores por cuenta propia sufren más accidentes que los asalariados tanto *En desplazamiento* (19,5% frente al 10,6%) como en *Otro centro* (9,8% frente al 5,1%).

Gráfico 7. Lugar del ATJT. Trabajadores por cuenta propia y ajena.



Fuente: elaborado a partir del fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022 (MITES).

El resto de las variables descriptivas del ATJT se detallan en la tabla 5, comparando las situaciones más frecuentes en función de la situación profesional. Esta comparación refleja, en el caso de tipo de lugar, que los trabajadores autónomos se accidentan más en *Lugares públicos, medios de transporte (16,5%), Obras, construcción, cantera, mina a cielo abierto (14,7%), Lugares agrícolas, ganaderos, forestales, de piscicultura (16,5%) y Domicilios (10,4%)*. Los porcentajes de accidentes sufridos en función del tipo de trabajo señalan, en el caso de autónomos, a *Circulación, actividades deportivas y artísticas (14,8%), Movimiento de tierras, construcción, demolición (11,6%) y Labores agrícolas, forestales, ganaderas, piscícolas (10,7%)*. Las actividades físicas que están por encima de los datos de asalariados son *Trabajos con herramientas manuales (17,2%) y Conducir/estar a bordo de un medio de transporte o equipo de carga (10,5%)*.

En cuanto a la desviación, destacan por encima de los sufridos por asalariados, los accidentes *Caída de personas - resbalón o tropezón con caída (25,2%), y Accidente de tráfico (9,0%)*. Y en el caso de forma de contacto lo más reseñable es que se dan menos accidentes por *Sobreesfuerzo, trauma psíquico, radiaciones, ruido, etc.* entre los autónomos (22,3%) que entre los asalariados (30,2%).

Tabla 5. Principales datos de las variables descriptivas de los ATJT sufridos por los trabajadores por cuenta propia y ajena.

		Autónomos	Asalariados
Tipo de lugar del accidente	Zonas industriales	24,8%	36,6%
	Lugares del sector servicios, oficinas, zonas de ocio, etc.	16,7%	16,6%

		Autónomos	Asalariados
	Lugares públicos, medios de transporte	16,5%	11,9%
	Obras, construcción, cantera, mina a cielo abierto	14,7%	9,6%
	Lugares agrícolas, ganaderos, forestales, de piscicultura	11,8%	5,5%
	Domicilios	10,4%	3,8%
Tipo de trabajo	Tareas de producción, transformación, almacenamiento	24,7%	32,7%
	Tareas de instalación, mantenimiento, limpieza, gestión de residuos, vigilancia	23,2%	21,5%
	Circulación, actividades deportivas y artísticas	14,8%	9,3%
	Movimiento de tierras, construcción, demolición	11,6%	6,9%
	Servicios a empresas o a personal y trabajos intelectuales	11,3%	22,2%
	Labores agrícolas, forestales, ganaderas, piscícolas	10,7%	5,2%
Actividad física	Movimiento	32,7%	35,2%
	Manipulación de objetos	23,1%	26,3%
	Trabajos con herramientas manuales	17,2%	11,9%
	Conducir / estar a bordo de un medio de transporte o equipo de carga	10,5%	6,1%
Desviación	Caída de personas - resbalón o tropezón con caída	24,8%	16,6%
	Movimiento del cuerpo como consecuencia de o con esfuerzo físico	18,6%	24,8%
	Pérdida de control total o parcial de equipos de trabajo o materiales	16,6%	15,6%
	Movimiento del cuerpo sin esfuerzo físico añadido	15,7%	18,7%
	Accidente de tráfico	9,0%	3,7%
Forma	Choque o golpe contra objeto inmóvil (trabajador en movimiento)	34,2%	24,6%
	Sobreesfuerzo físico, trauma psíquico, exposición a radiaciones, ruido, luz o presión	22,3%	30,2%
	Choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión	13,6%	15,3%
	Contacto con agente material cortante, punzante, duro	12,3%	9,7%
	Accidente de tráfico	9,0%	3,7%

Fuente: elaborado a partir del fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022 (MITES).

4. SINIESTRALIDAD DE LOS TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA. ÍNDICES DE INCIDENCIA

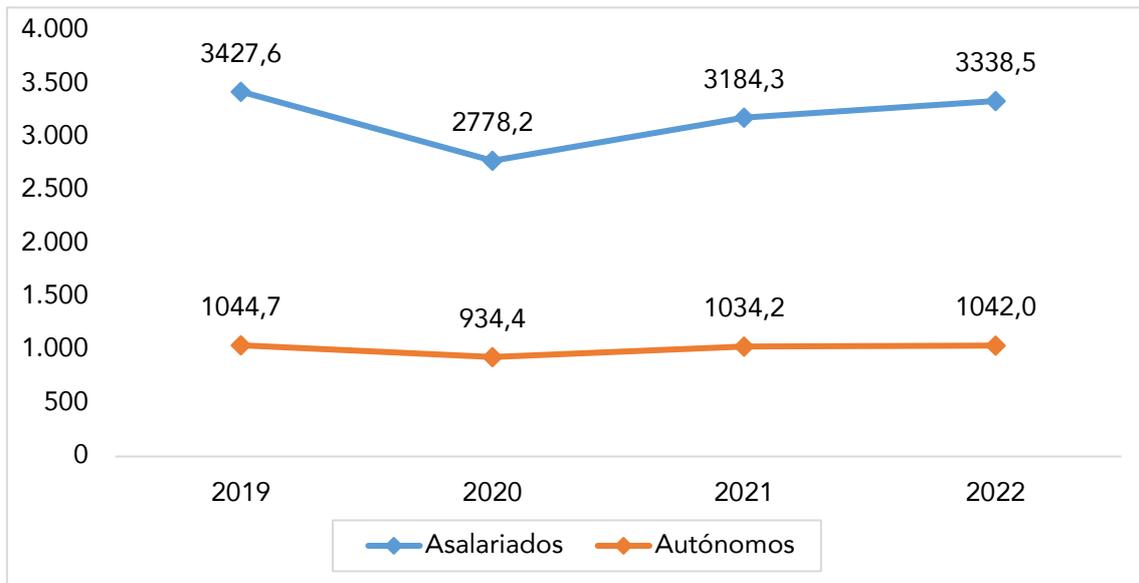
Es importante recordar que a partir del año 2019 se estableció para los trabajadores por cuenta propia la obligatoriedad de afiliarse a la Seguridad Social con las contingencias por accidente de trabajo y enfermedad profesional cubiertas⁴. Por esta razón, solamente es posible obtener datos evolutivos de siniestralidad a partir de ese año.

4.1 Índices de Incidencia

Los índices de incidencia se han obtenido a partir de los publicados por el MITES en la página de Estadística de Accidentes de Trabajo del MITES. En el gráfico 8 se representa la evolución de los índices de incidencia desde el año 2019 hasta el año 2022, tanto para la población asalariada como para trabajadores por cuenta propia. Los índices de incidencia de los asalariados durante estos años son aproximadamente tres veces superiores que los de autónomos. Concretamente, en el año 2022 el índice de incidencia se sitúa en 1.042,0 accidentes por cada 100.000 trabajadores autónomos, siendo más del triple el de asalariados, con 3.338,5 accidentes por cada 100.000 trabajadores.

⁴ La obligación es de carácter general, con algunas excepciones recogidas en la Ley General de la Seguridad Social.

Gráfico 8. Evolución índices incidencia para trabajadores por cuenta propia y ajena. Años 2019-2022.



Fuente: Estadística de accidentes de trabajo (MITES). (I. Índices de accidentes de trabajo con baja)

Centrándonos en el año 2022, en la tabla 6 se comparan los índices de incidencia de accidentes totales y mortales en función de la situación profesional, desagregados por sexo. Aunque los I.I. totales son, como ya se ha comentado, más de tres veces superiores para asalariados, al desagregar por sexo las diferencias en el caso de las mujeres son aún más marcadas (un índice de incidencia, en asalariadas, 4,5 veces superior al de autónomas). Las cifras para accidentes mortales reflejan un índice 1,7 veces superior para asalariados.

Tabla 6. Índices de incidencia de ATJT totales y mortales según sexo. Trabajadores por cuenta propia y ajena.

	Autónomos	Asalariados	ratio
I.I. totales	1.042,0	3.338,5	3,2
Hombres	1.357,5	4.411,7	3,2
Mujeres	487,0	2.200,0	4,5
I.I. mortales	2,33	3,98	1,7
Hombres	3,65	7,17	1,9
Mujeres	-	0,59	-

Fuente: Estadística de accidentes de trabajo 2022 (MITES). (I. Índices de accidentes de trabajo con baja)

El análisis de los índices de incidencia en función de la edad y la situación profesional no presenta diferencias por situación profesional, con ratios alrededor de 3 veces superiores para asalariados en todas las franjas de edad.

En la tabla 7 se muestran los datos para trabajadores autónomos, teniendo en cuenta la franja de edad y el sexo. Los valores más altos se dan entre los más jóvenes (16 a 24 años), tanto en hombres como en mujeres. La pauta es diferente para edades intermedias, ya que para los hombres destacan las cifras de edades entre 35 a 49 años, y en mujeres se desplaza a edades superiores, entre 50 y 59 años).

Tabla 7. Índices de incidencia según franjas de edad y sexo. Trabajadores autónomos.

	I.I Total	I.I Hombres	I.I Mujeres	I.I Mortales
De 16 a 19 años	1.642,6	2.051,9	729,3	0,0
De 20 a 24 años	1.242,7	1.600,3	513,0	1,6
De 25 a 29 años	921,5	1.263,4	390,5	1,4
De 30 a 34 años	1.004,2	1.398,3	415,1	1,7
De 35 a 39 años	1.113,0	1.551,8	430,7	1,2
De 40 a 44 años	1.219,8	1.632,1	506,9	1,9
De 45 a 49 años	1.105,7	1.450,4	478,5	1,3
De 50 a 54 años	1.058,5	1.329,3	565,1	2,5
De 55 a 59 años	1.026,6	1.280,2	553,9	4,1
De 60 y más años	773,9	950,4	440,1	3,4
Total	1.042,0	1.357,5	487,0	1,7

Fuente: Estadística de accidentes de trabajo 2022 (MITES). (I. Índices de accidentes de trabajo con baja)

4.2 Índices de incidencia por sector y actividad económica

Las cifras de los índices de incidencia por sectores (tabla 8) siguen el mismo canon que en el caso de asalariados, es decir, el mayor índice de incidencia del total de ATJT corresponde al sector de Construcción (2574,2) seguido por el sector Agrario (1798,3), Industria (1542,5) y Servicios (679,8). Sin embargo, los índices de incidencia de accidentes mortales no siguen el mismo patrón en ambos grupos de trabajadores: para autónomos el más elevado corresponde al sector Agrario (5,62), seguido por Construcción (4,24) e Industria (3,26) siendo el menor índice el de Servicios (1,64).

Justo lo contrario ocurre con asalariados, con el mayor índice de mortales en Servicios (3,93), seguido de Industria (3,13) y Construcción (3,09), quedando en último lugar el sector Agrario (2,92).

En cuanto a las actividades del sector servicios, el mayor índice de incidencia se encuentra en *Transporte y almacenamiento* (1.796,8), que destaca especialmente por la cifra de 7,59 accidentes mortales por cada 100.000 autónomos.

**Tabla 8. Índices de incidencia totales y mortales según sector y actividad.
Trabajadores por cuenta propia y ajena.**

	Autónomos		Asalariados	
	I.I Totales	I.I Mortales	I.I Totales	I.I Mortales
Total	1.042,0	2,33	3.338,5	3,20
Agrario	1.798,3	5,62	5.255,5	2,92
Industria	1.542,5	3,26	4.822,8	3,13
Construcción	2.574,2	4,24	7.953,6	3,09
Servicios	679,8	1,64	2.674,8	3,93
Comercio al por mayor y menor; reparación vehículos	652,2	1,31	2.598,4	3,98
Transporte y almacenamiento	1.796,8	7,59	4.521,7	2,52
Hostelería	901,7	0,62	3.587,4	3,98
Actividades inmobiliarias	334,7	0,00	771,6	2,31
Actividades profesionales, científicas y técnicas	228,1	0,64	616,7	2,70
Actividades administrativas y servicios auxiliares	1.034,5	2,95	4.019,0	3,89
Educación	416,8	1,04	699,5	1,68
Actividades sanitarias y de servicios sociales	209,6	0,00	4.403,7	21,01
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	757,3	2,58	3.104,7	4,10
Otros servicios	499,1	1,45	1.540,0	3,09

Fuente: Estadística de accidentes de trabajo 2022 (MITES). (I. Índices de accidentes de trabajo con baja)

4.3 Índices de incidencia por ocupación (aproximación con datos EPA)

Al no disponer de los datos de afiliación a la Seguridad Social en función de la ocupación, se han calculado los índices de incidencia a partir de la población de

trabajadores autónomos de la EPA. En la tabla 9 se muestran los índices de incidencia para las principales ocupaciones, estando por encima del total las ocupaciones de *Trabajadores cualificados de la construcción, excepto operadores de máquinas* (3.276,7), *Conductores y operadores de maquinaria móvil* (2.256,1), *Trabajadores cualificados de las industrias manufactureras, excepto operadores de instalaciones y máquinas* (1.992,5) y *Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero* (1.203,4).

Tabla 9. Índices de incidencia de las principales ocupaciones de los trabajadores autónomos.

Ocupación	Índice de incidencia
Trabajadores cualificados de la construcción, excepto operadores de máquinas	3.276,7
Conductores y operadores de maquinaria móvil	2.256,1
Trabajadores cualificados de las industrias manufactureras, excepto operadores de instalaciones y máquinas	1.992,5
Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	1.203,4
Total calculado con población EPA	1.089,7
Trabajadores de los servicios de restauración y comercio	763,1
Directores y gerentes	655,8
Trabajadores de los servicios de salud y el cuidado de personas	464,9
Técnicos; profesionales de apoyo	322,7
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales de la salud y la enseñanza	306,2
Otros técnicos y profesionales científicos e intelectuales	129,3

Fuente: calculado a partir de los datos de ATJT (Estadística de accidentes de trabajo 2022 MITES) y población EPA 2022



MATERIAL TÉCNICO

DOCUMENTOS TÉCNICOS



TA.7.1.23



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

